ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	809-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	El periodo de implementación de las actividades corresponde a la continuidad de los procesos de atención de la población en proceso de reintegración en la ciudad de Popayán y demás municipios del Departamento del Cauca correspondiente a la cobertura geográfica de la población asignada. Para ello, dentro del ejercicio metodológico y de acuerdo al lineamiento de la Agencia de Reincorporación y Normalización se llevo a cabo en el mes de enero con la atención presencial y virtual a los PPR en el marco de garantizar su proceso y vinculación a la vida civil en los territorios. Mediante la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201, y la circular 07 del 11 de abril del 2021 la ARN continua con la atención virtual y atención presencial. 1. Dando alcance a la ejecución del contrato se brindó la atención de manera virtual y presencial a un total de 23 PPR, distribuidos en 19 hombres y 4 Mujeres; de 19 PPR activos asignados durante el mes de enero, se atendió al 99%. 2. Se realizó el proceso de fidelización de la nueva población asignada que corresponden a los tres procesos de atención Ruta Regular, PAD y Estabilización. Dentro de las acciones, se abordaron caracterización de la población, acuerdos de sus planes de trabajo, matriculas abiertas en FA y FPT, seguimiento a salud y orientaciones las acciones de las dimensiones de seguridad, educación, y hábitat. 3. 3. En el marco de la estrategia de salud por parte de ARN para el mes de enero se mantuvo el seguimiento y acompañamiento a todos los PPR asignados en el control, monitoreo en alarmas de riesgo y bioseguridad como rutas de atención en salud. Como resultado de las asistencias en salud para el mes de enero no se presentan (presentaron… en pasado) riesgos ni alertas de salud por parte del COVID 19 en la población atendida. 4. Se realizó el seguimiento a los procesos de formación académica de 2 PPR matriculados en procesos de formación Maestro Itinerante. 5. Se realizó la socialización de oferta académica del SENA de acuerdo a la información brindada por la ARN a la población de interés. 6. Se realizó la articulación vía telefónica con la Institución Educativa Jose Eusebio Caro para la vinculación de los PPR en las actividades de Servicio Social para el año 2022. Como resultado del proceso de articulación se logró la vinculación del SS en las acciones de mejoramiento del espacio público de la I.E. 7. Se realizó la invitación a dos PPR de ruta regular a la realización del SS como actividades prioritarias dentro de su plan de acción. Para ello, se socializó la oferta del GT Cauca en SS con la I.E Jose Eusebio Caro.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	1. Para el mes de enero, se realizó la revisión de los instrumentos aplicados para los procesos de Ruta de Atención Regular, PAD y Estabilización de la población asignada. Dejando como resultado que el 70% de los PDT se encuentran en Ejecución, 30% en estado de elaboración. Por lo tanto, las atenciones se realizaron acorde al estado de cada uno de los planes de trabajo. 2. Se revisaron los instrumentos aplicados de hábitat y empleabilidad. El 99% se encontraban actualizados. Por consiguiente, para el mes de enero se realizó la actualización de un (1) instrumento de Hábitat y un (1) instrumento de empleabilidad. 3. Para las atenciones psicosociales realizadas en el mes de enero se fidelizó la información cargada en SIRR con los 19 PPR asignados, de los cuales se revisó máximo nivel cargado, documentos adjuntos, matriculas e FPT, ubicación y contacto. 4. Se realizó el cumplimiento de los acuerdos de los PDT trabajados en el mes de enero a través de ARPA.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	1. A través de las atenciones psicosociales realizadas en el mes de enero se logró la participación activa presencial del 90% de la población asignada. Logrando el cumplimiento de sus acuerdos y acciones pactadas en sus planes de trabajo. 2. Se dio cumplimiento a la estrategia de salud de la ARN donde se realizó el monitoreo, seguimiento e información del protocolo de bioseguridad por COVID19, rutas de atención en salud y jornadas de vacunación en Popayán a los 19 PPR asignados. 3. Se socializó la gestión de SS que tiene el GT Cauca con la I.E Jose Eusebio Caro a dos (2) PPR para su realización de acuerdo a los compromisos de su ruta de reintegración regular. 4. Se socializó la oferta educativa del SENA a 10 PPR potenciales de apoyo económico de FPT para su vinculación académica.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	1. Se dio cumplimiento a los acuerdos de enero de los 11 PDT que se tienen en estado de ejecución. 2. Se avanzó en la elaboración de dos (2) caracterizaciones de PPR de acuerdo al estado de implementación de su PDT. 3. De las 19 atenciones realizadas en el mes de enero se logró establecer con cada PPR metas de acción para sus 8 dimensiones en el proceso de atención ruta regular. Alcanzando la fidelización de la población potencial de apoyos económicos de FA, FPT y BIE. 4. Se logró identificar a los PPR que hacen falta la realización de su SS y con ellos concertar las gestiones para su realización.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	1. Acorde con la apuesta de nivel nacional y la implementación de la Política Pública de Reintegración en los territorios, para el mes de enero a través de los canales virtuales y sesiones presenciales se trabajó con los PPR en las actividades correspondientes a los acuerdos en cada de uno de los 11 PDT que se encuentran en ejecución; para ello, se trabajaron las siguientes dimensiones, 19 atenciones ATEV_0754, 3 atenciones de Hábitat, 2 atenciones en Seguridad, 4 atenciones en Personal, 2 atenciones Educación.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	1. De acuerdo al lineamiento de la política pública de reintegración se establecieron las actividades acordes a los diferentes Planes de Trabajo de cada uno de los 19 PPR activos asignados se logró avanzar en la caracterización de los planes de trabajo a través del cumplimiento de sus 8 dimensiones estableciendo el mapeo de instituciones a articular para su fortalecimiento. 2. Se realizó el monitoreo de los dos (2) PPR vinculados a la oferta académica de la UNAD - ARN Maestro Itinerante. 3. Se realizó la gestión con la I.E Jose Eusebio Caro para continuar con los procesos del SS de la población objeto de la ARN. 4. Se adelantó de acuerdo a las necesidades encontradas con la población objeto la ARN el mapeo de actores institucionales a intervenir para el fortalecimiento de las acciones de la Política Pública de reintegración en los territorios del Cauca.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Para el mes de enero, se realizó el proceso de fidelización de la información con los 19 PPR asignados de acuerdo al proceso de su vinculación con la ARN. Como resultado de este ejercicio se logró identificar que el 60% de la población es potencial para apoyo económicos por FA y FPT de la ARN. 2. De acuerdo al proceso de fidelización de la información y acompañamiento de las asistencias psicosociales con la población atendida se logró para el mes de enero el cumplimientos de sus acuerdos en los PDT, planeación para su vinculación a oferta académica y formación para el trabajo.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	1. Se revisó para el mes de enero la población potencial de acuerdo a la ruta de reintegración regular para la formulación del BIE como proyección de meta del GT Cauca. 2. Se hizo revisión de las unidades de negocio entregadas y de los cuales se tiene proyección de ISUN para realizar el 2022. 3. Se identificaron las unidades de negocio que pueden ser potenciales de fortalecimiento a través de acciones de articulación con entidades.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	809-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	1. Para el mes de enero, se recibieron nuevos traslados y atenciones de 2 PPR llegados al GT Cauca. 2. Se realizó el proceso de empalme al nuevo profesional reintegrador con la fidelización de la población y atenciones psicosociales (por favor especificar cómo se realizó). 3. Durante el mes de enero se realizaron atenciones en el GT Cauca a la población presencial en la oficina los días 24 - 28 y 31 de enero.
10.Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	1. Se realizo proceso de verificación de la población asignada como potencial para culminar su ruta de reintegración regular para el año 2022. 2. Para el mes de enero, se realizó seguimiento al caso de la PPR 0129-10 para llevar a cabo el proceso de terminación de ruta.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	De acuerdo al cumplimiento de los procesos establecidos por la ARN se continuo fortalecimiento las actividades en el marco de la reconciliación y construcción del tejido social, para ello para el mes de enero se adelantaron los procesos de articulación con las instituciones donde se tenían abiertos los SS en el municipio de Popayán; Iglesia Bautista y la I.E Jose Eusebio Caro. Servicios sociales que se presentaron en la ciudad de Popayán en el marco del fortalecimiento de las acciones de reconciliación, atención a población vulnerable y mejoramiento de espacios comunitarios (estimada Salo, te pido amablemente me puedas compartir el resultado de estas acciones).
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	1. Para el mes de enero se realizó la verificación de la población potencial para apoyo económicos. Para ello, se realizaron las atenciones psicosociales pasando las respectivas planillas de asistencias y verificación de cargue en plataforma. Igualmente, (se verificó) verificación de matrículas abiertas por FA y FPT.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	1. Se realizó la fidelización de la información de la nueva población. 2. Se dio respuesta a los diferentes lineamientos del Asesor de Ruta vía correo electrónico en el marco de la implementación de la Ruta de Atención regular, PAD y Estabilización.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre	1. De acuerdo a los lineamientos brindados por la ARN en el marco de la implementación y atención a la población objeto se establecen procesos en la implementación de la ruta de reintegración en las actividades encaminadas al cumplimiento de los planes de trabajo en cada una de sus etapas trabajadas con cada PPR se realizaron a través de un enfoque diferencial y de género, donde se logró que el relacionamiento con la PPR sea positivo en el marco de la construcción y avance de sus logros proyectados este mes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó la entrega del informe mensual de enero. 2. Se realizó el proceso de empalme con el nuevo profesional reintegrador, revisando el uno a uno del universo de los PPR, matriculas abiertas en FA y FPT, casos de riesgo activo, ISUN, formulación de BIE y demás acciones para la fidelización de la población objeto de la ARN. 3. Se dio respuesta a los requerimientos institucionales del mes de enero vía correo electrónico.
16 Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	1. Para el mes de enero se realizó el cargue de asistencias y cumplidos de los 19PPR activos asignados 2. Se realizó la verificación en SIRR de los datos de contacto y ubicación de los 19 PPR asignados activos. 3. Se realizó verificación de datos adjuntos de los PPR. 5. Se realizó el proceso de caracterización de 12 PdT. 7. Se realizó el cargue en SIRR de las actas de culminación de FA. 8. Se realizó la implementación de los instrumentos de Hábitat y Empleabilidad en ARPA.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se realizó la entrega de las planillas psicosociales generadas en el mes de enero. 2. Se realizó la entrega de actas de culminación de FA.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 19 de enero, se participó de la reunión de equipo general liderada por el Coordinador encargado del GT Cauca, con el objetivo de brindar los lineamientos generales de acción. 2. 19 de enero, se participó de la reunión de equipo con el Asesor de Ruta de Reintegración para brindar las acciones a implementar en el primer mes de ejecución del contrato, asignación poblacional, procesos de atención. 3. 21 de enero, se participó del taller liderado por nivel nacional Genero sensitivo. 4. 20 - 24 de enero, se realizó el proceso de empalme Ruta de Reintegración.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1.Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2.Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

Dra. Natalia Ordoñez **Salud y Seguridad en el Trabajo**	**CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL**	**CODIGO:** CONSST-01	**FECHA DE ELABORACION:** 5 de Julio de 2018
			FECHA DE ACTUALIZACION: 25 de Enero del 2020
		VERSION: 01	**HOJA:** 1 **DE: 1**

FECHA DE EMISION	**2020-06-23**	**REALIZADO**	**POPAYAN**
TIPO DE EVALUCION	**INGRESO**	**ENFASIS**	**OSTEOMUSCULAR Y VISIOMETRIA**
NOMBRES Y APELLIDOS	**MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ**	**FECHA DE NACIMIENTO**	**1989-11-29**
TELEFONO	**3188547024**	**IDENTIFICACION**	**1085283171**
GENERO	**Femenina**	**DIRECCION**	**CLL 48 N N0. 9 126**
EMPRESA CONTRATANTE	**AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION**		

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Acepto que los datos suministrados por mí en la elaboración de la historia clínica de la cual se deriva el presente certificado son absolutamente verídicos y que cualquier falsedad sobre esta información conllevará a las sanciones pertinentes. Manifiesto que no he omitido ni ocultado datos relevantes de mis antecedentes que pudieren enmascarar mi actual estado de salud. Certifico con mi firma que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias que la empresa contratante solicitó y que autoricé a la **Dra. NATALIA ORDOÑEZ HERRERA** para que me los realizara, pues sé que estos son necesarios para preservar mi salud e integridad física en el cargo para el que aspiro. Además doy fe al firmar el presente certificado, que la profesional que me atendió cumplió con el protocolo que me fue presentado al ingresar a la consulta.

EXAMENES SOLICITADOS POR EL CONTRATANTE

TRABAJADOR SIN ALTERACIONES EN EL EXAMEN FISICO, NI PATOLOGIAS QUE IMPIDAN DESEMPEÑAR EL **CARGO DE PROFESIONAL REINTEGRADOR**

Luego de examinar y realizar las pruebas en el examen físico, se determinó que es: Apta

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES
Cumplir normas de seguridad industrial
Uso de elementos de protección personal
Pausas activas para columna y extremidades
Se recomienda ingresar al SVE: osteomuscular

USO DE EPP COMO CAMISA MANGA LARGA PANTALON ZAPATO CERRADO GAFAS GORRA PROTECTOR SOLAR USO DE TAPABOCAS LAVADO FRECUENTE DE MANOS APLICAR NORMAS SANITARIAS PARA COVID -19

RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO
Acudir a IPS para valoración por odontología cada año
Acudir a IPS para actividades de promoción y prevención ACUDIR A IPS PARA VALORACION Y CONTROL POR OPTOMETRIA POR MIOPIA Y ASTIGMATISMO
COMPROMISO ESTILO DE VIDA SALUDABLE
Dieta hipocalórica e hipo sódica balanceada
Ejercicio cardiovascular 30 min 3 veces por semana
No fumar – BAJAR DE PESO

RESTRICIONES: Ninguna

Natalia Ordoñez H.

NATALIA ORDOÑEZ HERRERA
Registro médico: 52690 L.S.O: 959